



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 306-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 18 MAYO 2018

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Res. N° 306-2018-GR. Fecha: 18 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 01-2017-GRC-GRECD-RCSL de fecha 21 de julio de 2017, emitido por el Promotor de Juventud; el Informe N° 02-2018-GRC-GRECD-RCSL de fecha 19 de enero de 2018, emitido por el Promotor de Juventud; el Memorandum N° 82-2018/GRC-GRECYD de fecha 15 de febrero de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 074-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 167-2018-GRC/GA-TESO de fecha 02 de marzo de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 136-2018/GRC-GRECYD de fecha 13 marzo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 153-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de abril de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 03-2018-GRC-GRECD-RCSL de fecha 06 de Abril de 2018, emitido por el Promotor de Juventud; el Informe N° 03-2018-GRC-GRECD-LARN de fecha 08 de mayo del 2018, emitida por el coordinador de Liquidación de la Actividad; el Memorandum N° 326-2018/GRC-GRECYD de fecha 18 de mayo de 2018, emitida por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070-2017-GRC-GGR de fecha 28 de junio de 2017, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente de la Actividad denominada: **"Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular - Teatro Kids"**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto Analítico Desagregado ascendiente a la suma de S/ 188,350.40 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta con 40/100 Nuevos Soles); de conformidad con lo señalado en Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la mencionada Resolución, con un plazo de ejecución de ciento treinta (130) días calendario;

Que, mediante Informe N° 01-2017-GRC-GRECD-RCSL de fecha 21 de julio de 2017, el Promotor de la Juventud, informo a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, para realizar las coordinaciones como coordinador y dar inicio a la Actividad: **"Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular - Teatro Kids"**, el 26 de julio de 2017 con un plazo de ejecución de ciento treinta (130) días calendario, concluyendo el 02 de diciembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 02-2018-GRC-GRECD-RCSL de fecha 19 de enero de 2018, el Promotor de Juventud Coordinador de la Actividad : **"Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular - Teatro Kids"**, presenta el Informe Final de la Actividad en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 26 de julio del 2017 al 02 de diciembre del 2017, las metas programadas en cada Servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Conformidad de Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 162,242.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 86.14% del costo programado de la Actividad y el avance físico de 105.56% que representa los alumnos inscritos en los talleres de teatro, que progresan en los logros de sus aprendizajes en el área curricular de comunicación;

Que mediante Memorandum N° 82-2018/GRC-GRECYD de fecha 15 febrero de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó el reporte de específicas de gasto de la Actividad: **"Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular - Teatro Kids"**; correspondiente al año 2017, a la Gerencia de Administración - Oficina de Contabilidad, donde se





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 2062018 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

indica que parte de la estructura programática es: NEMO: 0063 y CIS: 0001, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;

Que mediante Memorandum N° 074-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 16 febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Jefe de la Oficina de Administración el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids", correspondiente al año 2017, para que más adelante se proporcione los Comprobantes de Pago;

Que mediante Memorando N° 167-2018-GRC/GA-TESO de fecha 02 de marzo de 2018, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids"; correspondiente al año 2017, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;

Que mediante Memorandum N° 136-2018/GRC-GRECYD de fecha 13 marzo de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite información complementaria que corresponde al listado selectivo de bienes, proporcionado por la Oficina de Patrimonio el 22 de febrero de 2018, correspondiente a la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids" 2017; documentación necesaria para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad;

Que mediante Informe N° 153-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 04 abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids"; correspondiente al año 2017, elaborado en base a los registros contables, que a su vez mediante proveído s/n remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera el cual presento un total ejecutado de S/. 162,242.00;

Que, mediante Informe N° 03-2018-GRC-GRECD-RCSL de fecha 06 de Abril de 2018, el Promotor de Juventud de la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids", presenta el Informe Complementario de la Actividad en mención, donde nos indica la diferencia en la ejecución del presupuesto con el monto programado y asignado de la actividad y los resultados financieros obtenidos del Cuadro de Liquidación Financiera emitido por la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante el Informe N° 153-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera con los gastos realizados en la presente Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids", la misma que asciende al monto de S/ 162,242.00 (Ciento sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal año 2017; gastos realizados que se indica en las siguientes específicas según el siguiente detalle: Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1, correspondiente a VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, por el monto de S/. 1,212.00; Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2, correspondiente a PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, por el monto de S/. 0.00; Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99, correspondiente a OTROS BIENES, por el monto de S/. 24,270.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.2, correspondiente a OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, por el monto de S/. 12,000.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS por el monto de S/. 14,160.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99.2, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS - PERSONALES, por el monto de S/. 98,000.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.3.3, correspondiente a EQUIPOS DE COMUNICACIONES, por el monto de S/. 12,000.00; montos que comprenden a la Actividad "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids";





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 306-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECD

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

JUAN CARLOS SOTILLO ROSAS
 REDACTARIO ALTERNIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante el Informe N° 03-2018-GRC-GRECD-LARN de fecha 08 de mayo del 2018, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad; indica que para el desarrollo de los Servicios y Compra de Bienes integrantes de la Actividad: "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS" se suscribieron los siguientes Contratos:

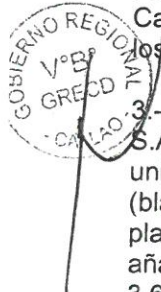
Reg. N° 8931 Fecha: 18 MAYO 2018

1.-) Que, el 21 de Julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor J.W GRAPHIC S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 002305, con el objeto de servicio de confección de 60 unidades de banderolas (2.50m. x 5m.), por un valor de S/.12,000.00; Según términos de referencia para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Nuevos Soles)) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios; Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 24 de Julio de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000226 de fecha 24/07/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 3401 de fecha 02/08/2017 por la suma de S/. 12,000.00

2.-) Que, el 21 de Julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y la Sra. ASALDE JIMENEZ LUCERO FLORENCIA, suscribieron la Orden de Compra N° 000632, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de 17 unidades de polos manga corta, 17 unidades de polos manga larga y 15 unidades de chalecos de tela drill por un valor de S/ 1,212.00; Según Especificaciones Técnicas para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 1,212.00 (Un Mil Doscientos Doce con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 24 de Julio de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000007 de fecha 24/07/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 003416 de fecha 03/08/2017 por la suma de S/. 1,212.00

3.-) Que, el 21 de Julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor WMLOGISTICA S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 000633, con el objeto de llevar a cabo la Compra de 60 unidades de set de pinturas para niños, cada set contiene 6 capsulas de 18 ml. De colores clásicos (blanco, negro, rojo brillante, amarillo brillante, azul cielo y verde hierba), 1 bote de 12ml. De purpurina plateada en gel, 4 esponjas de alta densidad para aplicar la pintura, 3 unidades de pinceles para añadir detalles (redondeado, fino y plano, guía paso a paso fácil de seguir), con un valor de S/ 3,600.00, características del Servicio según Especificaciones Técnicas, para la actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 24 de Julio de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000115 de fecha 24/07/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 003438 de fecha 03/08/2017 por la suma de S/. 3,600.00.

4.-) Que, el 21 de Julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao e inversiones MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 000631, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de 60 unidades de sombrero de fiesta con un valor de S/ 900.00, Adquisición de 60 unidades de pelucas sintéticas, con un valor de S/ 960.00, adquisición de disfraces, con un valor de S/ 10,200.00, Adquisición de 60 unidades de títeres, con un valor de S/ 7,200.00, adquisición de 30 cientos de globos pencil (bolsa x 100 unidades c/u), con un valor de S/. 480.00, adquisición de 30 bolsas de globos N° 9 x 100 unidades c/u, con un valor de S/...420.00, adquisición de 30 bolsas de paliglobos x 100 unidades c/u, con un valor de S/ 330.00, Adquisición de 60 unidades de gafas (30 unidades modelo estrella y 30 uniades modelo redondo), con un valor de S/ 180.00, características del servicio según Especificaciones Técnicas, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 20,670.00 (Veinte Mil Seiscientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles)





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 206-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNATIVO 2018

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

incluir el IGV con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Así mismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 25 de Julio de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 N° 000468 de fecha 21/07/2017, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 003491 de fecha 09/08/2017 por la suma de S/. 20,670.00.

5.-) Que, el 21 de Julio del 2017 el Gobierno Regional del Callao y el proveedor WM LOGISTICA S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 002341, con el objeto de llevar a cabo el servicio de fabricación de 6 unidades de casa de títeres (medidas 3.50m de alto x 4m de ancho, frente 1.50m x 2 m de ancho, con un valor de S/ 14,160.00, características de los servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 14,160.00 (Catorce Mil Ciento Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV con un plazo de entrega del Servicio de cinco (05) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 01 de Agosto de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 000120 de fecha 01/08/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 003495 de fecha 09/08/2017 por la suma de S/. 14,160.00.

6.-) Que, el 21 de Agosto del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 16 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 002600, para pagos con un valor de S/ 24,500.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", por el monto de S/ 24,500.00 (Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de ciento dieciséis (116) días calendarios.(pago correspondiente al primer informe de labores correspondiente al mes de agosto del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 22 de Agosto de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios de fechas E001- 000018, E001- 000001, E001- 000062, E001- 000001, E001- 000024, E001- 000001, E001- 000016, E001- 000003, E001- 000020, E001- 000014, E001- 000023, E001- 000007, E001- 000053, E001- 000017, E001- 000004, E001- 000009 de fecha 15/08/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 3895 de fecha 29/08/2017 por la suma de S/. 24,500.00

7.-) Que, el 21 de Setiembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 16 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 003147, para pagos de con un valor de S/ 24,500.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", por el monto de S/ 24,500.00 (Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de ciento dieciséis (116) días calendarios.(pago correspondiente al segundo informe de labores correspondiente al mes de setiembre del 2017). Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 25 de Setiembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios E001- 000020, E001- 000002, E001- 000054, E001- 000003, E001- 000025, E001- 000003, E001- 000017, E001- 000004, E001- 000021, E001- 000015, E001- 000025, E001- 000009, E001- 000056, E001- 000018, E001- 000007, E001- 000010 de fecha 15/08/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 4504 de fecha 29/09/2017 por la suma de S/. 24,500.00

8.-) Que, el 20 de Octubre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 16 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 003617, para pagos con un valor de S/ 24,500.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", por el monto de S/ 24,500.00 (Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de ciento dieciséis (116) días calendarios.(pago correspondiente al tercer informe de labores correspondiente al mes de octubre del 2017). Asimismo cuenta con la Conformidad de servicio de fecha 25 de Octubre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao, Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 306-2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO PÚBLICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3937 Fecha: 18 MAYA 2018

E001- 000003, E001- 000004, E001- 000005, E001- 000005, E001- 000008, E001- 000010, E001- 000011, E001- 000017, E001- 000018, E001- 000019, E001- 000022, E001- 000022, E001- 000026, E001- 000026, E001- 000059, E001- 000065 de fecha 17/10/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 5180 de fecha 27/10/2017 por la suma de S/. 24,500.00

9.-) Que, el 16 de Octubre del 2017 el Gobierno Regional del Callao e inversiones MAU SERVICIOS GENERALES S.A.C., suscribieron la Orden de Compra N° 001147, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de 15 unidades de parlantes amplificador con ruedas, con un valor de S/ 12,600.00, características del servicio según Especificaciones Técnicas, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 12,600.00 (Doce Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Tres (03) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 18 de Octubre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura 001 - N° 003476 de fecha 18/10/2017, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 005610 de fecha 14/11/2017 por la suma de S/. 12,600.00.

10.-) Que, el 20 de Noviembre del 2017 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 16 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 004094, para pagos con un valor de S/ 24,500.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACION BASICA REGULAR - TEATRO KIDS", por el monto de S/ 24,500.00 (Veinticuatro Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de ciento dieciséis (116) días calendarios. (pago correspondiente al cuarto informe de labores correspondiente al mes de noviembre del 2017). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 24 de Noviembre de 2017, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios E001- 000024, E001- 000004, E001- 000066, E001- 000005, E001- 000027, E001- 000008, E001- 000019, E001- 000006, E001- 000023, E001- 000018, E001- 000028, E001- 000011, E001- 000061, E001- 000020, E001- 000009, E001- 000012 de fecha 15/11/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 5886 de fecha 27/11/2017 por la suma de S/. 24,500.00



Que, mediante Informe N° 03-2018-GRC-GRECD-LARN de fecha 08 de mayo del 2018, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids", manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que la actividad se aprobó con RGGR N° 070-2017-GRC-GGR de fecha 28 de junio de 2017, cuya fecha de Inicio fue el 26 de julio de 2017, el plazo de ejecución 130 días calendario, la fecha de término el 02 de diciembre de 2017, el Presupuesto Analítico S/ 188,351.00 y la Fuente Financiamiento fue por: Recursos Determinados, asimismo el cumplimiento de Acciones de la Actividad fue de 10,800 beneficiarios programados, los cuales fueron atendidos un total de 11,400 beneficiarios con un porcentaje 105.56%, además el coordinador informa que en la Especifica de Gastos 2.3.1.99.1.99, Otros Bienes, el presupuesto total asignado asciende a S/. 24,470.00 y su ejecución asciende a S/. 24,270.00, el cual corresponde a la compra de otros bienes para el desarrollo de la Actividad. Es necesario indicar, que el saldo existente en la partida antes mencionada, asciende a S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), el cual corresponde al requerimiento N°3423-2017 de fecha 20 de julio del 2017, adquisición de tela de poliseda que tiene por objetivo desarrollar de forma conjunta con los alumnos, las diferentes emociones de una persona, siendo un estímulo visual y táctil. Fundamental en la metodología de la pedagogía teatral, el cual no fue atendido ; toda vez que se contó con apoyo de las Instituciones Educativas. Asimismo en la Especifica de Gastos 2.3.2.7.11.99.2. Servicios Diversos, Servicios No Personales, el presupuesto total asignado asciende a S/. 105,200.00 y su ejecución asciende a S/. 98,000.00., el cual corresponde a 01 coordinador de actividades de teatro y 15 profesores de teatro de agosto a noviembre. Es necesario indicar, que el saldo existente en la partida antes mencionada, asciende a S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), el cual corresponde al Servicio de Supervisión de actividades de teatro, el cual no se contrató, pero esto no implicó que las metas programadas se redujeran, ni se dejara de atender, porque se contaba con la participación de



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 7.24

las Instituciones Educativas, padres de familia y personal designado por la Gerencia, a fin de no afectar el desarrollo de la actividad, además en la Específica de Gastos 2.3.1.5.1.2. Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina, es necesario indicar, que el presupuesto total asciende a S/ 14,959.00, para lo cual se genera el requerimiento N° 3440-2017, de fecha 21 de julio del 2017, y se entrega a la Oficina de Logística para su atención, y no fue atendido, motivos por el cual se tuvo que contar con el apoyo de las instituciones educativas, de igual manera en la Específica de Gastos 2.6.3.2.3.3. Equipos de Comunicación, es necesario indicar, que el presupuesto total asciende a S/ 16,350.00, para lo cual se genera el requerimiento N° 3426-2017, y se entrega a la Oficina de Logística para su atención, no atendándose en su totalidad; donde se atendió a 15 parlantes amplificador por un monto ascendente de S/ 12,600.00 y se dejó de atender el rubro de Pack de sistema inalámbrico de micrófonos por la Oficina de Logística por un monto de S/ 3,750.00, motivos por el cual se refleja una ejecución una ejecución menor al presupuesto analítico asignado en la presente especifica de gasto, siendo el monto ejecutado en la actividad S/ 162,242.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera emitido por la Oficina de contabilidad, según Informe N° 153-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 04 de abril de 2018, el cual representa un avance financiero de 86.14% del costo programado de la actividad, donde el avance físico de 105.56 %;

Que, mediante Memorándum N° 326-2018/GRC-GRECYD de fecha 18 mayo de 2018, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids", para su numeración y registro;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: "**Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids**", la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/. 162,242.00 (Ciento Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN DINAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 306 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRECYD

Anexo N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2017

Actividad "Taller de Artes Escénicas en Niños y Niñas de Educación Básica Regular – Teatro Kids"
Ejecución 2017
Presupuestal
Modalidad Ejecución Presupuestaria Directa Año 2017

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2931 Fecha: 18 Mayo 2018

CLASIFICADOR PROGRAMATICO – CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

ANOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	5000715	21	045	0100	00001	0001276	0063	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTOS S/
NORMAL	0001	18	2	3	1	2	1	1	S/. 1,212.00
		18	2	3	1	5	1	2	S/. 14,959.00
		18	2	3	1	99	1	99	S/. 24,470.00
		18	2	3	2	2	4	2	S/. 12,000.00
		18	2	3	2	7	11	99	S/. 14,160.00
		18	2	3	2	7	11	992	S/. 105,200.00
			2	6	3	2	3	3	S/. 16,350.00
TOTAL									188,351.00



PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Aprobado	Certificación de Crédito Presupuestario	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 1,212.00	S/. 1,212.00	S/. 1,212.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA,	S/. 14,958.40	S/. 14,959.00	S/. 0.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	S/. 24,470.00	S/. 24,470.00	S/. 24,270.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 14,160.00	S/. 14,160.00	S/. 14,160.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES ACTIVOS	S/. 105,200.00	S/. 105,200.00	S/. 98,000.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPO DE COMUNICACIONES	S/. 16,350.00	S/. 16,350.00	S/. 12,600.00
	TOTAL S/.	188,350.40	188,351.00	162,242.00

